DECRETO Nº 183 / SECCION 2º

LA CISTERNA,

01 JUL 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 545 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educacion, informa que doña Magaly Cantuarias Crisóstomo se encuentra con licencia médica, razón por lo cual solicita autorización para efectuar la designación del profesional que más adelante se individualiza.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de doña Magaly Cantuarias Crisóstomo:

NOMBRE

MEZA CARVAJAL MARIA MAGDALENA

RUN

11.874.336-9

FUNCION

DOCENCIA

Nº HORAS

36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA INICIO FECHA TERMINO

19 DE MAYO DE 2011 24 DE JUNIO DE 2011

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA

NIVFI

ENSEÑANZA BASICA

JORNADA

DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su reaistro.

TOAD DE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.RFF.JCVB.naa.-DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones.
- 7. Unidad Licencias Médicas.
- 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 9. Of. de Partes.
- 10. Archivo.-

2011-06-20

CARLOS TIZNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)